



CÓDIGO DE ÉTICA EMPRESARIAL

Desde el principio de los tiempos las relaciones laborales han forjado la economía de un país, siendo parte indispensable e irremplazable en el nacimiento, crecimiento y éxito de una empresa, teniendo en cuenta que los colaboradores y colaboradoras son el activo más importante y valioso de las mismas. Como parte de nuestro esfuerzo por reforzar la confianza en Esprezza Concepto Humano de todos nuestros colaboradores(as), clientes y la comunidad, debemos actualizar y fortalecer continuamente todos aquellos aspectos que contribuyan a garantizar la transparencia y legalidad de nuestras actividades.

Nuestros Principios y Valores, nuestra Filosofía, son la columna vertebral de Esprezza Concepto Humano, éstos han de permanecer en todo momento y deberán anteponerse a cualquier circunstancia.

Todos tenemos la obligación de observar nuestro Código de Ética y Conducta, no sólo para garantizar que las operaciones que realizamos se apeguen estrictamente a las leyes del país, sino también para asegurar la aplicación de los más elevados estándares y principios de responsabilidad social empresarial.

El Código de Ética de Esprezza Concepto Humano requiere del compromiso personal de todos(as) y cada uno de los y las integrantes de nuestra organización para aspirar a ser reconocidos por una sociedad a la que nos debemos.

1- NUESTRA POLÍTICA RSE:

Esprezza Concepto Humano, está dedicada a ganar la confianza y lealtad de nuestros clientes y partes interesadas de los proyectos en los que participamos. Realizando el trabajo apegados a nuestros valores corporativos, garantizando a nuestros clientes satisfacción total, por medio de un servicio con los más altos estándares de Calidad.

Brindando capacitación continua a nuestros colaboradores y colaboradoras, apegándonos a nuestro código de ética, defendiendo los derechos humanos, tratando a la gente con dignidad y respeto, promoviendo la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, fomentando un ambiente organizacional libre de violencia que favorezca la calidad de vida de nuestros colaboradores y colaboradoras creando un ambiente de trabajo seguro y saludable además de minimizar el impacto ambiental.

Nuestro éxito depende enteramente en la confianza y lealtad que la gente tiene en nosotros. Siendo éste el activo más importante en Esprezza Concepto Humano, ya que no puede ser comprado o creado, debe ser ganado.



2- NUESTROS VALORES:

En Esprezza Concepto Humano buscamos la excelencia en nuestros resultados y forjamos relaciones perdurables basadas en la confianza, al vivir con intensidad nuestros valores esenciales de Colaboración, Integridad y Compromiso.

SERVICIO:

Brindamos Confianza y Eficacia Total.

CALIDAD:

Ejecutamos procesos con la exactitud requerida por nuestros clientes.

COMPROMISO:

Forjamos nuestro trabajo con integridad y profesionalismo, generando ideas creativas para dar soluciones efectivas, actuando siempre con honestidad, responsabilidad y respeto.

RESPONSABILIDAD

Apreciamos claramente que de nuestro comportamiento dependen cosas grandes. Actuamos con consciencia y respondemos a nuestras decisiones. Estamos al pendiente del bienestar de nuestros empleados, clientes y proveedores.

3- HÁBITOS DE CONDUCTA:

Esprezza Concepto Humano reconoce en sus colaboradores(as) una ventaja competitiva y promueve el ambiente apropiado para su desarrollo integral. Quienes formamos parte de esta empresa debemos contribuir al logro de su Misión, a través de un comportamiento que refleje consistentemente los principios y valores que compartimos.

3.1 ° CON LOS COLABORADORES:

Reconocemos el valor del ser humano como único e irrepetible. Nos comprometemos a garantizar que todos(as) los colaboradores(as) sean respetados en su dignidad y a facilitar el ambiente para que pueda encontrar dentro de Esprezza Concepto Humano el mejor lugar para trabajar, siendo este un espacio adecuado que promueva un balance para su desarrollo, en su vida personal y profesional.

Valoramos la participación y contribución de cada individuo para lograr los objetivos de la Empresa y respetamos la diversidad de ideas y opiniones.

Teniendo en cuenta la relación estrecha que existe entre el actuar y el ser de una persona, se espera de todos(as) y cada uno de los colaboradores(as) de Esprezza Concepto Humano una conducta personal basada en valores universales, que no afecte la reputación de la Empresa.

Toda copia en Papel es un "Documento No Controlado" a excepción del original.



Solicitamos de nuestros(as) colaboradores(as) una reciprocidad equivalente a la que ofrecemos:

- Lealtad en todas y cada una de sus actuaciones.
- Creatividad y esfuerzo para un máximo desempeño.
- Responsabilidad Social en cada uno de sus actos y relaciones personales.
- Solicitamos a todos(as) los colaboradores(as) de la empresa, que se comprometan a informar oportunamente a su supervisor de cualquier tipo de conflicto de interés entre sus actividades profesionales y/o personales con proveedores, clientes y las de la empresa.
- En Esprezza Concepto Humano estamos comprometidos a respetar los derechos humanos, a promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, a combatir la violencia laboral a prohibir la discriminación y hostigamiento por motivos de raza, religión, credo, nacionalidad, sexo, discapacidades, edad, que supongan faltar al respeto y dignidad de la persona.
- Todo(a) colaborador(a), tiene derecho a expresarse y comunicarse en forma abierta con los superiores en relación a las condiciones laborales, sin temor a sufrir ningún tipo de discriminación, represalia o coacción. A todos(as) los colaboradores(as) sin distinción se les respeta su derecho de asociación.
- Rechazamos terminantemente el trabajo infantil, así como el trabajo forzado, obligado o condicionado o trabajo involuntario con privación de la libertad.
- Participamos a todos(as) los colaboradores(as) la política de puertas abiertas que la empresa tiene de acercarse a gerencia o dirección para poder comunicar situaciones de no conformidad, con la finalidad de mantener un ambiente favorable para toda la organización.
- Los colaboradores(as) se hacen responsables del uso de activos e información proporcionados por nuestra empresa, los cuales deberán emplearse exclusivamente para el fin que se les asignó, evitando cualquier indiscreción o abuso en el uso de estos bienes e información.
- Los colaboradores(as) se obligan a respetar las políticas de Responsabilidad Social y trato justo con la competencia, confidencialidad que apruebe el comité del Sistema de Gestión Integral.
- Los colaboradores(as) se comprometen a capacitarse y colaborar permanentemente con las políticas de Responsabilidad Social y respeto al medio ambiente que se establezcan dentro del esquema y procedimientos de responsabilidad social empresarial.

3.2 ° CON LOS SOCIOS(AS) O ACCIONISTAS:

En Esprezza Concepto Humano buscamos establecer las mejores prácticas corporativas para dar total transparencia y certidumbre a Nuestros Accionistas. Estamos convencidos que un buen Gobierno Corporativo fortalece el mandato de los Accionistas de ser una Empresa bien administrada, socialmente responsable, eficiente y rentable, y por ello nos esmeramos en ser modelo de gestión.

Nuestro compromiso es proporcionar a Nuestros Accionistas y Socios una rentabilidad razonable por su inversión de manera sostenida creando valor en el largo plazo.

3.3 ° CON LOS CLIENTES:

Para Esprezza Concepto Humano y sus Colaboradores(as) los Clientes son aliados estratégicos a los que apoya en su crecimiento y desarrollo.

Quer

emos establecer una relación Empresa-Cliente fructífera y duradera,

Colaboradores(as) de Esprezza Concepto Humano actuaremos siempre de acuerdo con los más altos criterios de ética y honestidad.



3.4 ° CON LOS PROVEEDORES:

Esprezza Concepto Humano se esfuerza en promover la práctica de los estándares de la Responsabilidad Social y Ambiental en que se basa este Código. Por tal motivo, promueve entre sus proveedores(as) el cumplimiento de las estipulaciones de este Código de Ética y Conducta y recomienda que estos desarrollen sus actividades bajo el marco de las leyes vigentes.

Consideramos que uno de nuestros principales compromisos con nuestros proveedores(as) es el pago oportuno por sus servicios y productos. Para ello establecemos acuerdos claros en materia de condiciones de pago y definimos procesos estables, simples y transparentes que no se presten a interpretaciones o malas prácticas.

3.5 ° CON EL GOBIERNO:

Es política de Esprezza Concepto Humano conocer y promover el cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y demás disposiciones legales aplicables, establecidas por el gobierno. Los colaboradores(as) de Esprezza Concepto Humano no deben, por ningún motivo, cometer un acto ilegal o indebido, ni inducir o instruir a un tercero a cometerlo.

Si un colaborador(a) de Esprezza Concepto Humano duda sobre el carácter legal de una práctica, o tiene duda ante cualquier ley, regulación o estándar, debe dirigirse al Director General, hacer uso de la política de puertas abiertas o al buzón de quejas y/o sugerencias.

Antes de establecer un contacto de negocio, es responsabilidad de los colaboradores(as) de nuestra empresa verificar que esté dentro de sus atribuciones interactuar con funcionarios de Gobierno representando a Esprezza Concepto Humano.

En ningún modo podemos prometer, ofrecer, pagar, prestar, dar o en alguna forma transferir directa o indirectamente cualquier fondo, activo u objeto de valor de la compañía a algún funcionario, empleado o entidad del Gobierno, si dicha aportación es ilegal o va a ser utilizada de manera indebida.

3.6 ° CON LA COMUNIDAD:

En Esprezza Concepto Humano reconocemos que nuestra razón de ser es la sociedad en la que estamos inmersos, es a ella a quien nos debemos y para quien trabajamos. Por ello estamos gustosamente comprometidos y apoyamos con nuestro trabajo y actitudes cotidianas los principios y valores que dan sustento a nuestra sociedad en su conjunto y en particular, a la comunidad en que vivimos.

Nos comprometemos a promover los valores éticos universales, entendiendo por éstos la unidad familiar, la integridad física y emocional de las personas, el respeto a los derechos universales de los niños, el respeto a las personas con discapacidad, de la tercera edad o de cualquier etnia o condición social.

Estamos comprometidos con el crecimiento sustentable económico, social y ambiental de las comunidades a través de la creación y mantenimiento de fuentes de empleo productivo.

Toda copia en Papel es un "Documento No Controlado" a excepción del original.



Esprezza Concepto Humano y todos sus integrantes, en su calidad de Colaboradores(as) y de individuos responsables, tienen el compromiso ético de conservar el medio ambiente. La protección de éste, tiene la más alta prioridad en todos nuestros procesos, así como en las actividades cotidianas.

Nuestro compromiso se extiende, incluso, hacia el apoyo de proyectos que promuevan la conservación y restauración del medio ambiente fuera de la Empresa.

3.7° CON LA COMPETENCIA:

Esprezza Concepto Humano y todos sus Colaboradores(as) estamos comprometidos a competir con responsabilidad social y ética; de manera vigorosa y objetiva, basándonos en los méritos, ventajas y excelencia de nuestros servicios, y en prácticas de comercio justas y leales.

La agresividad en la competencia la entendemos como la canalización de nuestra energía para brindar los mejores productos y servicios socialmente responsables, para ganar y mantener la preferencia de nuestros clientes.

Entendemos que nuestra vocación de liderazgo nos debe impulsar a servir mejor que nadie a nuestros Clientes y que como resultado de ello, ganaremos su confianza y preferencia. Respetamos a nuestros Competidores y siempre que tengamos que hablar de ellos, utilizaremos información basada en hechos, apegados en nuestros convenios de confidencialidad. Toda comparación con la competencia se hará utilizando términos exactos, sin calificativos y sin emplear información o argumentación engañosa.

En el caso de que los Colaboradores(as) de Esprezza Concepto Humano se tengan que referir a los productos y servicios de la Competencia, deberán evitar comentarios despectivos u ofensivos.

Las normas de conducta que rigen este código no aseguran, por sí mismas, una conducta y comportamiento ético y socialmente responsable, sirve como marco Ético para nuestro diario actuar. Es por eso que se exhorta a cada colaborador(a), que de manera individual sea responsable de actuar en forma ética y conforme a la ley, esto de acuerdo a los valores y normas que rigen este código.

Toda copia en Papel es un "Documento No Controlado" a excepción del original.